

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.043.-/
RETIRO, **16 AGO. 2024**

VISTOS:

1.-El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.-El Art. 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°4 de su reglamento.

3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

4.-Cotización N° 4098, renovación Servicio Diario Oficial de la República de Chile, periodo 2024-2025.-

5.-Certificado de Proveedor Único sector público y privado.

6.- Certificado N° 100 de fecha 14 de agosto del 2024, acuerdo adoptado por concejo municipal en sesión 113° Ord. del día miércoles 14 de agosto del 2024.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, para el normal funcionamiento de la gestión de la I. Municipalidad, se necesita revisar diariamente los textos completos publicados del Diario Oficial Electrónico.

2.- Que el proveedor Base de Datos del Diario Oficial S.A. es el único proveedor que presta los servicios.

DECRETO:

1.-**EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los servicios de suscripción Anual al Diario Oficial Electrónico, al proveedor **INFO UPDATE LIMITADA** Rut N° 76.023.530-K, por un monto total anual de \$297.500.- IVA incluido, a contar desde el 17 de agosto del 2024 al 16 de agosto del 2025.-

2.-**IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.08.010.000.001 "Servicio de Suscripción y Similares".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)
Autorización Presupuestaria y
Financiera

LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR CONTROL INTERNO (S)

RRP/JII/LSL/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000
06702 MÉXICO, D.F.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE DE MEXICO 1000
06702 MÉXICO, D.F.